

Santiago, 13 de Diciembre de 2016.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref. Hecho Esencial.

Estimado Carlos,

En conformidad a lo establecido en el artículo 129 de La Ley 18.046, y el artículo 9º, e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, vengo en informar a Ud. como hecho esencial de la sociedad **QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**, (en adelante, indistintamente, la Compañía), que el Grupo QBE, actual controlador y propietario, (por medio de sus vehículos de inversión QBE Emerging Markets Holdings PTY Limited, y QBE Latin Americas Insurance Holdings PTY), del 100% de las acciones en que se divide el capital social de la Compañía, por una parte, y las sociedades Asesorías e Inversiones Kwan SPA y SMT SPA, por la otra, han acordado la venta por parte de los primeros a los segundos de la totalidad de su participación accionaria en la Compañía, operación que se espera perfeccionar en los próximos meses, y que en todo caso, se encuentra sujeta a la aprobación previa por parte de la Superintendencia de todos los antecedentes requeridos para tales efectos conforme a la Ley.

Quedo atento a cualquier antecedente adicional que Ud. requiera en relación a esta materia.

Le saluda muy atentamente.



Diego Panizza Miller
Gerente General
QBE Chile Seguros Generales S.A.